



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N° 05-2019-CM-MPA.

Abancay, 29 de enero de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY.

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY, EN SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019

VISTO:

La Sesión Ordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 29 de enero de 2019, y en agenda se trató el tema: "Autorizar la suscripción del Convenio para el año fiscal 2019 entre PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Abancay"; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27480, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con los Artículos II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley N° 27972, señala "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Consejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales"; asimismo, el numeral 3 del artículo 20° de la misma Ley, establece que, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad.

Estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad a lo peticionado por la Coordinación de Provias Descentralizado de la Ciudad de Abancay, mediante Oficio N° 002-2019-MTC/21.APU de fecha 16 enero de 2019; el pleno del Concejo Municipal por Votación Unánime aprobó la suscripción de los convenios durante el año fiscal 2019 entre la Municipalidad Provincial de Abancay y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO en el marco de la Directiva N° 01-2018-MTC/21, aprobado por la Resolución Directoral N° 008-2018-MTC/21; así como autorizar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay a la suscripción de los convenios respectivos, debiendo reportar de manera oportuna al consejo municipal la suscripción de los mismos.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los convenios durante el año fiscal 2019, entre la Municipalidad Provincial de Abancay y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, en el marco de la Directiva N° 01-2018-MTC/21, aprobado por la Resolución Directoral N° 008-2018-MTC/21.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay, que reporte de manera oportuna ante el Concejo Municipal, la suscripción de los convenios suscritos con PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el año fiscal 2019.

ARTICULO TERCERO.- PUBLICAR Y DIFUNDIR, el presente Acuerdo Municipal en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 44° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ABANCAY

CPC. Guido Chahuaylla Maldonado

ALCALDE

www.muniabancay.gob.pe

Email: municipalidadabancay@gmail.com